

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192148	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920159	*NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2 NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS 1 1/2 X 2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 15 G - MODELO: NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS 1 1/2 X 2 - LARGO: 1.5 PULGADAS - ANCHO: 2 PULGADAS - COLOR: AMARILLO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - MATERIAL: PAPEL - CANTIDAD: 100 HOJAS POR NOTA - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,1590	0,0000	1,9080	12,0000	2,1370	530804

Subtotal	1,9080
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2290
Total	2,1370
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,1370

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:31:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192147	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	*BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - LARGO: 5.5 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: BLANCO - ANCHO: 2 CM - TIPO: RECTANGULAR - PESO: 23 G - CONSISTENCIA: SUAVE - MODELO: BORRADOR GRANDE PARA LÁPIZ	60	0,1420	0,0000	8,5200	12,0000	9,5424	530804

Subtotal	8,5200
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0224
Total	9,5424
Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,5424

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:31:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192146	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - LARGO: 13 CM - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD. - CONTENIDO NETO: 7 ML - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	0,8333	0,0000	24,9990	12,0000	27,9989	530804

Subtotal	24,9990
Impuesto al valor agregado (12%)	2,9999
Total	27,9989
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,9989

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:31:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192145	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001117	*PROTECTOR DE HOJAS DELGADO A-4 X 100 UNIDADES PROTECTOR DE HOJAS DELGADO A-4 X 100 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 100 UNIDADES - PESO: 500 G - ESPESOR: 35 MICRONES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - COLOR: TRANSPARENTE - ALTO: 30 CM - NÚMERO DE PERFORACIONES: 11 PERFORACIONES CON PROTECTOR - MODELO: PROTECTOR DE HOJA DELGADO A4 X 100 UNIDADES - ANCHO: 23 CM - MATERIAL: POLIPROPILENO	2	4,3000	0,0000	8,6000	12,0000	9,6320	530804

Subtotal	8,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0320
Total	9,6320
Número de Items	2
Flete	0,0000

Total de la Orden

9,6320

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:31:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002192144	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación: 20-04-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono: 099 515 5788 098 751 7911 02 2524 732 02 2550 086 0999 782 710				
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia: NUEVE DE MAYO
	Calle: ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección: AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:	Departamento:		Teléfono: 072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO		
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Ir (12%)	V. Total	Partida Presup.
3212920156	*FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES MARCA: IMPRESS - ANCHO VARILLA: 0.7MM - PESO: 59 G - LARGO: 35CM - ANCHO: 23CM - COLOR VARILLA METÁLICA: BLANCO/METAL - GRAMAJE: 180 G/M2 - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: PRODUGRAFICAS - MATERIAL FLEJES: METAL - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - PESO VARILLA: 10GR - COLOR: VARIOS COLORES - MODELO: FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES - LARGO VARILLA: 40CM - INCLUYE: VARILLA METALICA	200	0,3438	0,0000	68,7600	12,0000	77,0112	530804

Subtotal	68,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	8,2512
Total	77,0112
Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	77,0112

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:32:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002187584	Fecha de emisión:	12-04-2022	Fecha de aceptación:	14-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC MARCA: PERMANEX - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD [400 CC] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE. - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 0,99 - 1,05 G/ML. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 6,5 - 8,5 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS CARACTERÍSTICAS: BIODEGRADABLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIAS FRAGANCIAS - FABRICANTE: TEXTIQUIM - USOS: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. [USO DOMÉSTICO] - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA	40	2,6000	0,0000	104,0000	12,0000	116,4800	530805

Subtotal	104,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	12,4800
Total	116,4800
Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	116,4800

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:51:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002187583	Fecha de emisión:	12-04-2022	Fecha de aceptación:	14-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	Razón social:	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	RUC:	1792385512001	
Nombre del representante legal:	ESPARZA ROMO MARLON ALEJANDRO					
Correo electrónico el representante legal:	mesparza@imporfactory.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	mesparza@imporfactory.com.ec			
Teléfono:	0983201543 0991951350 2080900 2338700 2335554					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7415125	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:	Departamento:		Teléfono:		072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa

conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101120	<p>LAVA VAJILLA 1000 GR.</p> <p>LAVA VAJILLA 1000 GR. MARCA: SPARZA</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONSISTENCIA: DURA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: ROSADO MORADO VERDE BEIGE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 90% - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. ENVASE Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE ACUERDO A LA RESOLUCION N. ARCSA-DE-018-2018-JCGO: ETIQUETADO: a) NOMBRE DEL PRODUCTO: CREMA LAVAVAJILLAS b) MARCA: SPARZA c) FORMULA EN COMPOSICION DE PRODUCTO:SULFONATO DE ALQUILBENCENO SODICO LINEAL, TRIOXOCARBONATO (IV) DE SODIO , TRIOXOCARBONATO (IV) DE CALCIO, TRIOXOSILICATO IV DE TETRASODIO, 1,2, 3 PROPANOTRIOL, FRAGANCIA, AGUA d) NOMBRE Y DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE, CUIDAD Y PAIS: FABRICADO POR IMPORFACTORY CIA. LTDA. UBICADO EN AVENIDA GENERAL ENRIQUEZ Y TANICUCHI SANGOLQUI - ECUADOR e) NO APLICA f) CODIGO DE LA NOTIFICACION SANITARIA: NSOH34202-19EC g) FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO: CÚMPLA CON ESTA INFORMACION, ESTE PRODUCTO TIENE UNA VIDA UTIL DE 2 AÑOS A PARTIR DE SU ELABORACION h) NUMERO DE LOTE: CUMPLE DEFINIDO POR DOS DIGITOS DEL AÑO EN CURSO, SEGUIDOS DOS DIGITOS DEL MES Y FINALMENTE DOS DIGITOS DEL DIA DE ELABORACION i) CONTENIDO NETO DEL ENVASE: 1000 G j) USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU AMBITO DE APLICACION: SE UTILIZA EN EL LAVADO DE VAJILLA Y UTENSILLOS DE COCINA A TODO NIVEL k) INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO: UNTAR UNA ESPONJA HÚMEDA CON CREMA LAVAVAJILLAS, LAVE LA VAJILLA Y CRISTALERÍA, ENJUAGUE Y DEJE ESCURRIR SIN SECAR. l) CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO:CONSERVE A UNA TEMPERATURA MENOR A 30°C m) ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES: MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS n) INDICACIONES ESPECIFICAS PARA EL USUARIO: USAR GUANTES DE CAUCHO CUANDO SE VAYA A MANIPULAR ESTE MATERIAL. o) MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS: INHALACIÓN: POR INHALACION: SE TRATA DE UN PRODUCTO QUE NO CONTIENE SUSTANCIAS CLASIFICADAS COMO PELIGROSAS POR INHALACIÓN, SIN EMBARGO, EN CASO DE SÍNTOMAS DE INTOXICACIÓN SACAR AL AFECTADO DE LA ZONA DE EXPOSICIÓN Y PROPORCIONARLE AIRE FRESCO. SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA SI LOS SÍNTOMAS SE AGRAVAN O PERSISTEN. POR CONTACTO CON LA PIEL: SE TRATA DE UN PRODUCTO NO CLASIFICADO COMO PELIGROSO EN CONTACTO CON LA PIEL. SIN EMBARGO, SE RECOMIENDA EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL QUITAR LA ROPA Y LOS ZAPATOS CONTAMINADOS, ACLARAR LA PIEL O DUCHAR AL AFECTADO SI PROCEDE CON ABUNDANTE AGUA FRÍA Y JABÓN NEUTRO. EN CASO DE AFECCIÓN IMPORTANTE ACUDIR AL MÉDICO. POR CONTACTO CON LOS OJOS: ENJUAGAR LOS OJOS CON ABUNDANTE AGUA A TEMPERATURA AMBIENTE AL MENOS DURANTE 15 MINUTOS. EVITAR QUE EL AFECTADO SE FROTE O CIERRE LOS OJOS. EN EL CASO DE QUE EL ACCIDENTADO USE LENTES DE CONTACTO, ÉSTAS DEBEN RETIRARSE SIEMPRE QUE NO ESTÉN PEGADAS A LOS OJOS, DE OTRO MODO PODRÍA PRODUCIRSE UN DAÑO ADICIONAL. EN TODOS LOS CASOS, DESPUÉS DEL LAVADO, SE DEBE ACUDIR AL MÉDICO LO MÁS RÁPIDAMENTE 	200	1,5250	0,0000	305,0000	12,0000	341,6000	530805

<p>POSIBLE CON LA FDS DEL PRODUCTO. POR INGESTION: NO INDUCIR AL VÓMITO, EN EL CASO DE QUE SE PRODUZCA MANTENER INCLINADA LA CABEZA HACIA DELANTE PARA EVITAR LA ASPIRACIÓN. MANTENER AL AFECTADO EN REPOSO. ENJUAGAR LA BOCA Y LA GARGANTA, YA QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE HAYAN SIDO AFECTADAS EN LA INGESTIÓN. p) PICTOGRAMA DE SEGURIDAD: SÍ CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7.5 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: MANZANA VERDE FRESA UVA LIMON - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: PRESERVANTES, COLORANTE, FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: 15% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 17% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TEXTURA: FIRME Y HOMOGENEA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ P2O5: 2% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0.1 - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD (1000 G) - NORMATIVA SANITARIA: CUMPLE CON LA RESOLUCION ARCSA-DE-018-2018-JCGO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 8% - USOS: LAVADO DE DIFERENTES UTENSILLOS DE COCINA Y VAJILLAS. (USO INDUSTRIAL) - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS 						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	305,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	36,6000
Total	341,6000
Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	341,6000

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:52:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002187582	Fecha de emisión:	12-04-2022	Fecha de aceptación:	14-04-2022		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN						
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec				
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO			Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO	
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00					
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO					
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47" FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47" MARCA: KANGURU - ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: 490 % - DT: 850% , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO EN 70% - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 33.10 MPA - DT: 28 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 229 - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A. - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 40 MICRAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 X 119 CM 35"X47" - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES	100	3,1200	0,0000	312,0000	12,0000	349,4400	530805

Subtotal	312,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	37,4400
Total	349,4400
Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	349,4400

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:52:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002187581	Fecha de emisión:	12-04-2022	Fecha de aceptación:	14-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	RUC:	1713823365001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico del representante legal:	admon_distribuidores@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	admon_distribuidores@hotmail.com			
Teléfono:	022603902 0983152028					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS</p> <p>PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: FOREST - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 35 s, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 120 N/m, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430 - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, La rotulación de cada rollo esta legiblemente clara, en idioma español, informando todas las características y bondades del mismo. a) longitud total en metros: 250 metros. b) marca comercial: Forest. c) nombre del fabricante: DAKPOINT S.A.. d) número de rollo por paquete: 4 rollos por paquete. e) número de capas: 2. f) dirección del fabricante, ciudad y país: San Gerónimo 2 Lote 2 Mz. 465 (Chongón) Guayaquil - Ecuador. El empaque es de plástico, conservando así el producto y evitando la contaminación de polvo, humedad, insectos, etc. Facilitando el apilamiento y en bodegaje. Arrume máximo de 10 tendidos sobre estiba - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 32 g/m2, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430 - PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE X 4 ROLLOS DE 250 METROS BLANCO DOBLE HOJA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9.5 CM, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430 - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: ASEO PERSONAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: PAPEL TISSUE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 METROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICION NORMAL APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL</p>	300	1,8100	0,0000	543,0000	12,0000	608,1600	530805

Subtotal	543,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	65,1600
Total	608,1600
Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	608,1600

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:53:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002187580	Fecha de emisión:	12-04-2022	Fecha de aceptación:	14-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300110	* CEPILLO DE MANO CON AGARRADERA CEPILLO DE MANO CON AGARRADERA MARCA: ARTILIM - PROPIEDADES / ANCHO: 5,5 CM - FABRICANTE: ARTILIM - USOS: PARA EL LAVADO DE ROPA, PISOS, AZULEJOS Y PAREDES - PROPIEDADES / COLOR: VARIOS - PROPIEDADES / LONGITUD DE LAS CERDAS: 2,5 CM - PROPIEDADES / CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,40 MM - PROPIEDADES / CONSISTENCIA: DURA - PROPIEDADES / LARGO: 15 CM. - PROPIEDADES / TIPO DE CERDA: RECTA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / MATERIAL AGARRADERA: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS: ERGONÓMICO - PROPIEDADES / MATERIAL CERDAS: POLIPROPILENO	20	0,6300	0,0000	12,6000	12,0000	14,1120	530805

Subtotal	12,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5120
Total	14,1120
Número de Items	20

Flete	0,0000
Total de la Orden	14,1120

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:53:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002187579	Fecha de emisión:	12-04-2022	Fecha de aceptación:	14-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309112	*ESTROPAJO DE BRONCE ESTROPAJO DE BRONCE MARCA: ZENTELLA - PROPIEDADES / COLOR: DORADO - USOS: LAVADO DE VAJILLA - PROPIEDADES / PESO: 15 G - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / DESCRIPCIÓN: LIMPIEZA DE VAJILLAS, NO SE OXIDA NI DEJA RESTOS - PROPIEDADES / COMPOSICIÓN: ALAMBRE LAMINADO DE BRONCE INOXIDABLE 0,16 MM	120	0,3700	0,0000	44,4000	12,0000	49,7280	530805

Subtotal	44,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,3280
Total	49,7280
Número de Items	120
Flete	0,0000
Total de la Orden	49,7280

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:54:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002187578	Fecha de emisión:	12-04-2022	Fecha de aceptación: 14-04-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	RUC: 0104503719001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	mastercleancue@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mastercleancue@hotmail.com	
Teléfono:	0997323055 0990508600			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7949790	Código de la Entidad Financiera: 210356 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO		
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200129	<p>*SUAVIZANTE DE ROPA GALON</p> <p>SUAVIZANTE DE ROPA GALON MARCA: MASTER CLEAN - USOS: SUAVIZAR LA ROPA Y REDUCIR DAÑOS POR EL LAVADO. [USO INDUSTRIAL] - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, SE ESTABLECE QUE, EL ENVASE DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON MATERIALES QUE NO PRODUZCAN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO Y QUE NO ALTEREN SU CALIDAD Y SEGURIDAD DEBEN SER EN TODAS SUS PARTES RESISTENTES A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO E IMPEDIR RUPTURAS Y PÉRDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS CATIONICOS, AGENTES SUAVIZANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 4 - PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO VISCOSO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Suavizante Textil Softmaster, b) Master Clean, c) Fórmula de composición del producto, d) Espinoza Alvarez Carlos Adrian-Isac Chico y Juan Bautista, Cuenca - Ecuador, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad. - FABRICANTE: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, PRESERVANTES, Y AROMA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO</p>	50	2,4700	0,0000	123,5000	12,0000	138,3200	530805

Subtotal

123,5000

Impuesto al valor agregado (12%)	14,8200
Total	138,3200
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	138,3200

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:54:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002187577	Fecha de emisión:	12-04-2022	Fecha de aceptación:	14-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	Razón social:	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	RUC:	1792385512001	
Nombre del representante legal:	ESPARZA ROMO MARLON ALEJANDRO					
Correo electrónico el representante legal:	mesparza@imporfactory.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	mesparza@imporfactory.com.ec			
Teléfono:	0983201543 0991951350 2080900 2338700 2335554					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7415125	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL ELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa

conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009224	<p>DESTAPADOR DE CAÑERIAS GALON</p> <p>DESTAPADOR DE CAÑERIAS GALON Marca: SPARZA</p> <p>- Envase y Etiquetado/ Etiquetado: DE ACUERDO A LA RESOLUCION N. ARCSA-DE-018-2018-JCGO: ETIQUETADO: a) NOMBRE DEL PRODUCTO: DESTAPADOR DE CAÑERIAS b) MARCA: SPARZA c) FORMULA EN COMPOSICION DE PRODUCTO: HIDROXIDO DE POTASIO, OXIDO DE ALQUIL DIMETIL AMINA , EDTA. AGUA d) NOMBRE Y DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE, CUIDAD Y PAIS: FABRICADO POR IMPORFACTORY CIA. LTDA. UBICADO EN AVENIDA GENERAL ENRIQUEZ Y TANICUCHI SANGOLQUI - ECUADOR e) NO APLICA f) CODIGO DE LA NOTIFICACION SANITARIA: NSOH18212-17EC g) FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO: CUMPLE CON ESTA INFORMACION, ESTE PRODUCTO TIENE UNA VIDA UTIL DE 2 AÑOS A PARTIR DE SU ELABORACION h) NUMERO DE LOTE: CUMPLE DEFINIDO POR DOS DIGITOS DEL AÑO EN CURSO, SEGUIDOS DOS DIGITOS DEL MES Y FINALMENTE DOS DIGITOS DEL DIA DE ELABORACION i) CONTENIDO NETO DEL ENVASE: 1 GALON (3,785 LITROS) j) USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU AMBITO DE APLICACION: SE UTILIZA PARA DESTAPAR CUALQUIER TIPO DE TUBERIA O DESAGUE k) INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO: COLOCAR EL DESTAPADOR DE CAÑERIAS SPARZA Y DEJAR ACTUAR POR APROX 2 HORAS, VERTER AGUA HIRVIENDO, POSTERIORMENTE DEJAR CORRER ABUNDANTE AGUA. EN CASO DE OBSTRUCCIONES SEVERAS DEJAR ACTUAR EL PRODUCTO POR LO MENOS 12 HORAS l) CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO: MANTENGA EL ENVASE BIEN CERRADO, ALMANECE LEJOS DEL CALOR EN UN LUGAR FRESCO Y SECO, CONSERVE A UNA TEMPERATURA MENOR A 30°C m) ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES: PUEDE REACCIONAR VIOLENTAMENTE CON ÁCIDOS FUERTES, INHALACIÓN: IRRITANTE SEVERO. LA INHALACIÓN DE POLVO FINO CAUSA IRRITACIÓN Y QUEMADURA DE NARIZ, GARGANTA Y TRACTO RESPIRATORIO SUPERIOR. UNA SEVERA EXPOSICIÓN PUEDE PRODUCIR NEUMONÍA QUÍMICA. INGESTIÓN: OCASIONA QUEMADURAS A LA BOCA, GARGANTA Y ESTÓMAGO. DISMINUYE LA PRESIÓN SANGUÍNEA. LOS EFECTOS PUEDEN APARECER LUEGO DE ALGUNAS HORAS DE LA EXPOSICIÓN. CONTACTO CON LOS OJOS: CAUSA IRRITACIÓN Y SEVERAS QUEMADURAS. EL DAÑO PUEDE SER PERMANENTE. CONTACTO CON LA PIEL: CAUSA IRRITACIÓN A LA PIEL, MANCHAS ROJAS Y PUEDE LLEGAR A SEVERAS QUEMADURAS DEPENDIENDO DE LA EXPOSICIÓN. n) INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL USUARIO: UTILIZAR GUANTES, NO MEZCLAR CON OTROS PRODUCTOS, PRODUCTO ALTAMENTE ALCALINO, CORROSIVO, MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS o) MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS: INHALACIÓN: TRASLADAR AL AIRE FRESCO. SI NO RESPIRA ADMINISTRAR RESPIRACIÓN ARTIFICIAL. SI RESPIRA CON DIFICULTAD SUMINISTRAR OXÍGENO. BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATAMENTE. CONTACTO CON LA PIEL: LAVAR LA PIEL CON ABUNDANTE AGUA. RETIRAR LA ROPA CONTAMINADA Y LÁVELA CON ABUNDANTE AGUA. NO UTILICE JABÓN. BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATAMENTE. CONTACTO CON LOS OJOS: LAVAR CON ABUNDANTE AGUA, MÍNIMO DURANTE 15 MINUTOS. LEVANTAR Y SEPARAR LOS PÁRPADOS PARA ASEGURAR LA REMOCIÓN DEL QUÍMICO. SI LA IRRITACIÓN PERSISTE REPETIR EL LAVADO. BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA. INGESTIÓN: NO INDUCIR EL VÓMITO. SI SE ENCUENTRA CONSCIENTE DAR A BEBER AGUA INMEDIATAMENTE Y DESPUÉS, UNA TAZA CADA 10 MINUTOS. SI SE ENCUENTRA INCONSCIENTE TRATAR COMO EN EL CASO DE INHALACIÓN. BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATAMENTE. INFORMACION PARA EL MÉDICO: EN CASO DE EMERGENCIA ENTREGAR AL MÉDICO ESTE DOCUMENTO JUNTO CON EL ENVASE CONTENEDOR DEL PRODUCTO. p) PICTOGRAMA DE SEGURIDAD: SI CUMPLE</p> <p>- Fabricante: IMPORFACTORY CIA. LTDA.</p>	16	3,5550	0,0000	56,8800	12,0000	63,7056	530805

<p>- Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. ENVASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD</p> <p>- Normativa Sanitaria: CUMPLE CON LA RESOLUCION No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO</p> <p>- Presentación Comercial: GALON (3,785 LITROS)</p> <p>- Propiedades Físico-Químicas/ Color: INCOLORO</p> <p>- Propiedades Físico-Químicas/ Densidad: 1,05 g/ml</p> <p>- Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: LIQUIDO</p> <p>- Propiedades Físico-Químicas/ Inflamabilidad: NO ES INFLAMABLE</p> <p>- Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: HIDROXIDO DE POTASIO</p> <p>- Propiedades Físico-Químicas/ Olor: CARASTERISTICO</p> <p>- Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: TENSOACTIVO, QUELANTE</p> <p>- Propiedades Físico-Químicas/ pH: 13</p> <p>- Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA</p> <p>- Usos: DESTAPA CAÑERIAS, DESAGUES LAVAVOS, SANITARIOS, TUBERIAS EN GENERAL POR SU ALTA ALCALINIDAD, DESTRUYE MATERIALES DE OBSTRUCCIÓN COMO SON GRASAS, RESIDUOS DE JABÓN, PELOS, ENTRE OTROS. (USO INDUSTRIAL)</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	56,8800
Impuesto al valor agregado (12%)	6,8256
Total	63,7056
Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	63,7056

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:54:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002187576	Fecha de emisión:	12-04-2022	Fecha de aceptación:	14-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000116	* ATOMIZADOR 500 CC ATOMIZADOR 500 CC MARCA: PRODELSOL - PROPIEDADES / CAPACIDAD: 500 CC - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA - FABRICANTE: PRODELSOLEC CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / PESO: 44 GR - USOS: ESPARCIMIENTO DE LÍQUIDOS A TRAVÉS DE SU VÁLVULA - PROPIEDADES / COLOR: NATURAL, VERDE, ROJO, AZUL	40	0,7100	0,0000	28,4000	12,0000	31,8080	530805

Subtotal	28,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,4080
Total	31,8080
Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	31,8080

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:55:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002187575	Fecha de emisión:	12-04-2022	Fecha de aceptación:	14-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900012	*ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA MARCA: ZENTELLA - PROPIEDADES / ALTO: 9 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PROPIEDADES / COLOR: AMARILLO , VERDE - PROPIEDADES / ANCHO: 7 CM - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 4.5 CM - PROPIEDADES / DESCRIPCIÓN: ESPONJA SUAVE, FLEXIBLE CON FIBRA ACRÍLICA - USOS: LAVADO DE VAJILLA - PROPIEDADES / COMPOSICIÓN: ESPUMA DE POLIURETANO, FIBRA ACRÍLICA TEÑIDA, RESINA Y ABRASIVO	110	0,2100	0,0000	23,1000	12,0000	25,8720	530805

Subtotal	23,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,7720
Total	25,8720
Número de Items	110
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,8720

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:55:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002187574	Fecha de emisión:	12-04-2022	Fecha de aceptación: 14-04-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	RUC: 0104503719001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	mastercleancue@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mastercleancue@hotmail.com	
Teléfono:	0997323055 0990508600			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7949790	Código de la Entidad Financiera: 210356 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO		
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009219	<p>Desinfectante concentrado amonio cuaternario 10 por ciento caneca</p> <p>Desinfectante concentrado amonio cuaternario 10 por ciento caneca Marca: MASTER CLEAN - Propiedades Físico-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: 10% - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Desinfectante -Desinfloor, b) Master Clean, c) Fórmula de composición del producto, d) Espinoza Alvarez Carlos Adrian-Isac Chico y Juan Bautista, Cuenca - Ecuador, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria NSOH2222-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad.</p> - Fabricante: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Caneca [20 Litros] - Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: 0.80% - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: 90% - Propiedades Físico-Químicas/ Característica: Amplio espectro antimicrobiano y efectivo frente a virus, células vegetativas y esporas de bacterias y hongos. - Propiedades Físico-Químicas/ Color: Varios Según la Fragancia - Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: Líquido - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Amonios cuaternarios de quinta generación - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: 9% - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Varios aromas - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 6.5 - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: Completamente soluble en agua - Usos: Limpieza y desinfección de pisos, paredes, baños, entre otros. [Uso industrial]	25	11,5000	0,0000	287,5000	12,0000	322,0000	530805

Subtotal

287,5000

Impuesto al valor agregado (12%)	34,5000
Total	322,0000
Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	322,0000

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:57:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002187573	Fecha de emisión:	12-04-2022	Fecha de aceptación:	14-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200135	<p>*DESENGRASANTE LIQUIDO MULTIUSO PARA EL AREA DE ALIMENTOS GALON</p> <p>DESENGRASANTE LIQUIDO MULTIUSO GALON MARCA: BRIGHTEN MUEBLES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTES ALCALINOS, TENSOACTIVOS, Y SOLVENTES, DE GRADO ALIMENTICIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESPECIFICACIONES: TODOS SUS INGREDIENTES ACTIVOS Y COMPONENTES DEBE SER DE GRADO ALIMENTICIO - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, SE ESTABLECE QUE, EL ENVASE DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON MATERIALES QUE NO PRODUZCAN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO Y QUE NO ALTEREN SU CALIDAD Y SEGURIDAD DEBEN SER EN TODAS SUS PARTES RESISTENTES A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO E IMPEDIR RUPTURAS Y PÉRDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: MÁXIMO 11, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 2920 - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, EL ETIQUETADO DEBERÁ CONTENER: A) NOMBRE DEL PRODUCTO, B) MARCA COMERCIAL, C) FÓRMULA DE COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO, D) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE [ENVASADOR, MAQUILADOR], CIUDAD Y PAÍS, E) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DISTRIBUIDOR, SOLO PARA IMPORTADOS, F) CÓDIGO DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA, G) FECHA DE ELABORACIÓN Y VENCIMIENTO, H) NÚMERO DE LOTE, I) CONTENIDO NETO DEL ENVASE EN PESO, VOLUMEN O UNIDADES, J) USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, K) INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO, L) CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO, M) ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES, N) INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL USUARIO, TALES COMO: INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS SUSTANCIAS, MEDIDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PERSONAL A CONSIDERAR, CUANDO CORRESPONDA, O) MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS, CUANDO APLIQUE, Y P) PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - FABRICANTE: TEXTIQUIM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ APARIENCIA: SOLUCIÓN ACUOSA Y HOMOGÉNEA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: MÁXIMO 1.0%, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 2920 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: MÁXIMO 10%, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 2920 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: MÍNIMO 90%, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 2920</p>	18	3,4400	0,0000	61,9200	12,0000	69,3504	530805

- USOS: ELIMINA LA GRASA DE LAS SUPERFICIES EN LAS ÁREAS DE ALIMENTOS.							
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS							
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS							

Subtotal	61,9200
Impuesto al valor agregado (12%)	7,4304
Total	69,3504
Número de Items	18
Flete	0,0000
Total de la Orden	69,3504

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:58:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002187572	Fecha de emisión:	12-04-2022	Fecha de aceptación:	14-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COORPORACION"M&M""MEGASEO"CIA. LTDA.	Razón social:	CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA.LTDA.	RUC:	0190433315001	
Nombre del representante legal:	PESANTEZ ZEAS JENNY VIVIANA					
Correo electrónico el representante legal:	megaseocia@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	megaseocia@gmail.com		
Teléfono:	0982251809 4116182					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4055013880	Código de la Entidad Financiera:	210315	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO			Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00					
	Responsable de recepción de mercadería: SRA. MARA CASTRO MOROCHO					
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931017	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS MARCA: FOREST - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO ROLLO: 100 M - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MÁS 50 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 42 G/M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DIÁMETRO ROLLO: 15,5 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: ROLLO PRE- CORTADO, SIN CANUTO PARA DISPENSADOR DE FLUJO CENTRAL - ENVASE: LA ENVOLTURA ES DE PLÁSTICO, CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 0.78 KG - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO	40	2,3500	0,0000	94,0000	12,0000	105,2800	530805

Subtotal	94,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	11,2800
Total	105,2800
Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	105,2800

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:58:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002187570	Fecha de emisión:	12-04-2022	Fecha de aceptación:	14-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113	* CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA MARCA: ESTRELLA - PROPIEDADES / CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,40 MM. - PROPIEDADES / TIPO DE CERDA: RECTA - PROPIEDADES / MATERIAL DE LA BASE: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / ALTO TOTAL: 36 CM - PROPIEDADES / CONSISTENCIA: DURA - PROPIEDADES / MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO - USOS: PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - PROPIEDADES / MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / COLOR: VERDE, BLANCO, AZUL - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PROPIEDADES / ANCHO TOTAL: 13 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD	4	1,0200	0,0000	4,0800	12,0000	4,5696	530805

Subtotal	4,0800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4896
Total	4,5696
Número de Items	4
Flete	0,0000

Total de la Orden	4,5696
--------------------------	---------------

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:59:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20220002187569	Fecha de emisión:	12-04-2022
Fecha de aceptación:	14-04-2022	Estado de la orden:	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	MURILLO ALTAMIRANO MARIBEL OLIVIA	Razón social:	RUC: 0914104708001
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal:	grandamurillo@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	grandamurillo@hotmail.com
Teléfono:	042834372 0999492005		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7695241
Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001
Teléfono:	072932867 072924994		
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES
Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón: MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Parroquia: NUEVE DE MAYO
	Edificio:		Intersección: AVENIDA LAS PALMERAS
	Departamento:		Teléfono: 072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00	
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO	
Observación:	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ DEL 01 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000311	TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL NEGRO 24 LT TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL NEGRO 24 LT MARCA: PICA - PLASTICOS INDUSTRIALES. - Propiedades / Agarradera: NO TIENE - Propiedades / Alto: 44 CM - Propiedades / Ancho: 34.4 CM - Propiedades/ Densidad: 1.0 G/ML - Propiedades / Especificaciones: PRESIONAR EL PEDAL Y LA TAPA SE ABRE 90° - Propiedades / Espesor de pared: 2.0 MM - Propiedades / Largo: 29.50 CM - Propiedades / Capacidad carga: 20 KG - Propiedades / Capacidad volumen: 24 L - Propiedades / Color: NEGRO - Propiedades/ Material de la Base: BASE PLASTICO POLIPROPILENO/BASE EXTRAÍBLE PARA MEJOR LIMPIEZA - Propiedades/ Material de la Tapa: POLIPROPILENO - Propiedades/ Material del Pedal: POLIPROPILENO - Propiedades / Peso: 1.60 KG - Usos: RECOLECCION DE DESECHOS - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. - Presentación Comercial: UNIDAD	10	14,3700	0,0000	143,7000	12,0000	160,9440	530805

Subtotal	143,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	17,2440
Total	160,9440
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	160,9440

Fecha de Impresión: miércoles 13 de abril de 2022, 12:59:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002182750	Fecha de emisión:	05-04-2022	Fecha de aceptación:	06-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA BARBONES PRIMERO "ASOSERBARPRI"	RUC:	0791784018001	
Nombre del representante legal:	SANCHEZ ROQUE MARIA ESTHER					
Correo electrónico el representante legal:	recargas.maxiris@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	recargas.maxiris@gmail.com			
Teléfono:	0986691132 0994157084					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2239281	Código de la Entidad Financiera:	244992	
Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA.					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 08H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SOC. EDUARDO DUVAL REBOLLEDO				
Dirección de entrega:	EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA SE EJECUTARA EN EL CDI DIRECTO EN EL CANTON PASASJE (CDI APRENDER JUGANDO). EL CONTRATO INICIA DESDE EL 05 DE ABRIL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. SE DEBE INDICAR QUE DEBIDO A LA PANDEMIA COVID - 19 Y EL RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES, ESTE CRONOGRAMA PUEDE VARIAR O MODIFICARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES TANTO EN PERIODO DE EJECUCION COMO EN HORARIOS DIARIOS.					
Observación:	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTO: CDI APRENDER JUGANDO (PASAJE). EL SERVICIO SE EJECUTARA DESDE EL 05 DE ABRIL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN HORARIO DE 08H00 A 17H00. SE DEBE INDICAR QUE DEBIDO A LA PANDEMIA COVID - 19 Y EL RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES, ESTE CRONOGRAMA PUEDE VARIAR O MODIFICARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES					

INSTITUCIONALES TANTO EN PERIODO DE EJECUCION COMO EN HORARIOS DIARIOS. SE PAGARA CONTRA SERVICIO REALIZADO EN EL MES POR LOS DIAS TRABAJADOS U HORAS ESTABLECIDAS, CON LA PRESENTACION DE FACTURA DEL PROVEEDOR, E INFORMES DE SATISFACCION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EMITIDO POR EL COORDINADOR DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTO.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Maxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II</p> <p>- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</p> <p>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material proporcionado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <p>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p>	630 (6 meses)	1,2100	0,0000	4.573,8000	12,0000	5.122,6560	530209

<ul style="list-style-type: none"> - MAQUINARIA: * Abrillantadora, Aspiradora Industrial, Bombas Fumigadoras, Hdirolavadoras, Bombas de Succión, Escalera, Juego de herramientas menor - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima. - HERRAMIENTAS: * Coche Escurridor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona) - MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante, ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador. - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	4.573,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	548,8560
Total	5.122,6560
Número de Items	630
Total de la Orden	5.122,6560

Fecha de Impresión: miércoles 6 de abril de 2022, 17:38:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002179760	Fecha de emisión:	31-03-2022	Fecha de aceptación:	01-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	OROASEO	Razón social:	DIAZ MARTINEZ ROMMEL FRANCISCO	RUC:	0603404138001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	rommeldimar@outlook.es	Correo electrónico de la empresa:	rommeldimar@outlook.es			
Teléfono:	0939279703 072152429 0939279703					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100177785	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02- MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 08H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SOC. EDUARDO DUVAL REBOLLEDO				
Dirección de entrega:	EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA SE EJECUTARA EN LOS CDIS DIRECTOS EN LOS CANTONES MACHALA (CDI LOS CHILALITOS), PASASJE (CDI APRENDER JUGANDO) Y EL GUABO (CDI RAQUEL AGUILAR). EL CONTRATO INICIA DESDE EL 01 DE ABRIL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. SE DEBE INDICAR QUE DEBIDO A LA PANDEMIA COVID - 19 Y EL RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES, ESTE CRONOGRAMA PUEDE VARIAR O MODIFICARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES TANTO EN PERIODO DE EJECUCION COMO EN HORARIOS DIARIOS.					

Observación:	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTOS: CDIS LOS CHILALITOS (MACHALA), APRENDER JUGANDO (PASAJE) Y RAQUEL AGUILAR (EL GUABO). EL SERVICIO SE EJECUTARA DESDE EL 01 DE ABRIL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN HORARIO DE 08H00 A 17H00. SE DEBE INDICAR QUE DEBIDO A LA PANDEMIA COVID - 19 Y EL RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES, ESTE CRONOGRAMA PUEDE VARIAR O MODIFICARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES TANTO EN PERIODO DE EJECUCION COMO EN HORARIOS DIARIOS. SE PAGARA CONTRA SERVICIO REALIZADO EN EL MES POR LOS DIAS TRABAJADOS U HORAS ESTABLECIDAS, CON LA PRESENTACION DE FACTURA DEL PROVEEDOR, E INFORMES DE SATISFACCION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EMITIDOS POR LOS COORDINADORES DE LOS TRES CDIS DIRECTOS.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.	630 (6 meses)	1,2100	0,0000	4.573,8000	12,0000	5.122,6560	530209

<p>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material proporcionado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <p>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <p>- MAQUINARIA: * Abrillantadora, Aspiradora Industrial, Bombas Fumigadoras, Hdiroladoras, Bombas de Succión, Escalera, Juego de herramientas menor</p> <p>- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</p> <p>- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p> <p>- HERRAMIENTAS: * Coche Escurridor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos</p> <p>- EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho</p> <p>- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona)</p> <p>- MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante, ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador.</p> <p>- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</p>						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	4.573,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	548,8560
Total	5.122,6560
Número de Items	630
Total de la Orden	5.122,6560

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 09:47:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002179759	Fecha de emisión:	31-03-2022	Fecha de aceptación:	01-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA BARBONES PRIMERO "ASOSERBARPRI"	RUC:	0791784018001	
Nombre del representante legal:	SANCHEZ ROQUE MARIA ESTHER					
Correo electrónico el representante legal:	recargas.maxiris@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	recargas.maxiris@gmail.com			
Teléfono:	0986691132 0994157084					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2239281	Código de la Entidad Financiera:	244992	
		Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA.			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 08H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SOC. EDUARDO DUVAL REBOLLEDO				
Dirección de entrega:	EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA SE EJECUTARA EN LOS CDIS DIRECTOS EN LOS CANTONES MACHALA (CDI LOS CHILALITOS), PASASJE (CDI APRENDER JUGANDO) Y EL GUABO (CDI RAQUEL AGUILAR). EL CONTRATO INICIA DESDE EL 01 DE ABRIL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. SE DEBE INDICAR QUE DEBIDO A LA PANDEMIA COVID - 19 Y EL RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES, ESTE CRONOGRAMA PUEDE VARIAR O MODIFICARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES TANTO EN PERIODO DE EJECUCION COMO EN HORARIOS DIARIOS.					
Observación:	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTOS: CDIS LOS CHILALITOS (MACHALA), APRENDER JUGANDO (PASAJE) Y RAQUEL AGUILAR (EL GUABO). EL SERVICIO SE EJECUTARA DESDE EL 01 DE ABRIL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN HORARIO DE 08H00 A 17H00. SE DEBE INDICAR QUE DEBIDO A LA					

PANDEMIA COVID - 19 Y EL RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES, ESTE CRONOGRAMA PUEDE VARIAR O MODIFICARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES TANTO EN PERIODO DE EJECUCION COMO EN HORARIOS DIARIOS. SE PAGARA CONTRA SERVICIO REALIZADO EN EL MES POR LOS DIAS TRABAJADOS U HORAS ESTABLECIDAS, CON LA PRESENTACION DE FACTURA DEL PROVEEDOR, E INFORMES DE SATISFACCION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EMITIDOS POR LOS COORDINADORES DE LOS TRES CDIS DIRECTOS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II</p> <p>- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020</p> <p>En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</p> <p>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrenderas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material proporcionado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <p>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:</p> <p>*Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de</p>	630 (6 meses)	1,2100	0,0000	4.573,8000	12,0000	5.122,6560	530209

fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inklusiva CDI-SERCOP-001-2015) <ul style="list-style-type: none"> - MAQUINARIA: * Abrillantadora, Aspiradora Industrial, Bombas Fumigadoras, Hdirolavadoras, Bombas de Succión, Escalera, Juego de herramientas menor - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima. - HERRAMIENTAS: * Coche Escurridor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona) - MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante, ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador. - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	4.573,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	548,8560
Total	5.122,6560
Número de Items	630
Total de la Orden	5.122,6560

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 09:48:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192172	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA - MATERIAL PUNTA: POLIESTER EN FIBRA - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO ANILLO METÁLICO: 15.2 G - LARGO: 129 MM - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	42	0,4440	0,0000	18,6480	12,0000	20,8858	530804

Subtotal	18,6480
Impuesto al valor agregado (12%)	2,2378
Total	20,8858
Número de Items	42

Flete	0,0000
Total de la Orden	20,8858

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:23:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192171	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com			
Teléfono: 099 515 5788 098 751 7911 02 2524 732 02 2550 086 0999 782 710						
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
					Institución financiera:	--
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:	Departamento:		Teléfono:		072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Subtotal	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000151	*ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS PLASTICO 500U ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS PLASTICO 500U MARCA: ETIEXPRESS - MODELO: ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS DE PLÁSTICO 500 U - FABRICANTE: ETIEXPRESS - LARGO: 7CM - COLOR: VARIOS COLORES - ANCHO: 7CM - ESPESOR: 1.2CM - DIÁMETRO: 1.5MM - MATERIAL: PLASTICO - UNIDAD: EMPAQUE DE 500 UNIDADES - PESO: 18GR	36	0,5950	0,0000	21,4200	12,0000	23,9904	530804

Subtotal	21,4200
Impuesto al valor agregado (12%)	2,5704
Total	23,9904
Número de Items	36
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,9904

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:23:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192170	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - PESO: 15.2 G - LARGO: 129 MM - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - MODELO: PUNTA GRUESA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL	40	0,4800	0,0000	19,2000	12,0000	21,5040	530804

Subtotal	19,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3040
Total	21,5040
Número de Items	40
Flete	0,0000

Total de la Orden	21,5040
--------------------------	----------------

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:24:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192169	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - TAMAÑO: 26/6 - ANCHO DE LA CAJA: 4 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - COLOR: PLATA - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES - LARGO DE CAJA: 11 CM - PESO DE LA CAJA: 163 G	25	0,6094	0,0000	15,2350	12,0000	17,0632	530804

Subtotal	15,2350
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8282
Total	17,0632
Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,0632

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:24:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192168	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000125	*CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS. MARCA: COGECOMSA - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - DIÁMETRO: 18MM X 50 YD - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 50 YD - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - COLOR: TRANSPARENTE - PESO APROXIMADO (UND): 41 G - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - UNIDAD: 1 UNIDAD	16	0,2600	0,0000	4,1600	12,0000	4,6592	530804

Subtotal	4,1600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4992
Total	4,6592
Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,6592

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:24:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192167	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	*MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA PUNTA BISELADA - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - LARGO: 129 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - COLOR DEL CUERPO: AZUL - COLOR DE LA TINTA: AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PESO: 15.2 G - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	42	0,4100	0,0000	17,2200	12,0000	19,2864	530804

Subtotal	17,2200
Impuesto al valor agregado (12%)	2,0664
Total	19,2864
Número de Items	42

Flete	0,0000
Total de la Orden	19,2864

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:25:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192166	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	*LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - MINA: TIPO HB - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - COLOR: TURQUESA CON LINEAS AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - PESO: 90 G - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - LARGO: 18.98 CM	5	1,6500	0,0000	8,2500	12,0000	9,2400	530804

Subtotal	8,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9900
Total	9,2400
Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2400

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:25:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192165	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 385 G - MATERIAL: CARTÓN - LARGO: 33.5 CM - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - COLOR: NEGRO - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ANCHO: 27,5 CM	600	1,4950	0,0000	897,0000	12,0000	1.004,6400	530804

Subtotal	897,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	107,6400
Total	1.004,6400
Número de Items	600
Flete	0,0000

Total de la Orden

1.004,6400

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:25:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192164	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920136	*ARCHIVADORES TAMANO TELEGRAMA LOMO 8CMS ARCHIVADORES TAMAÑO TELEGRAMA LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - LARGO: 26 CM - DIÁMETRO ANILLO METÁLICO: 2.5 CM - COLOR: NEGRO - ANCHO: 20.3 CM - MATERIAL REMACHES METÁICOS: METAL NIQUELADO - UNIDAD: 1 UNIDAD - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - PESO: 270 G - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO - MATERIAL: CARTÓN - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - NÚMERO DE REMACHES: 4 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MODELO: ARCHIVADOR TAMAÑO TELEGRAMA LOMO 8CM CON RADO - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G	25	1,5000	0,0000	37,5000	12,0000	42,0000	530804

Subtotal	37,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,5000
Total	42,0000

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	42,0000

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:26:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192163	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	*GOMA EN BARRA DE 40 GR GOMA EN BARRA DE 40 GR MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: GOMA BLANCA - LARGO: 11 CM - PESO: 40 G DE CONTENIDO - ANCHO: 2.9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: BLANCO - MODELO: GOMA EN BARRA 40 G	50	0,9177	0,0000	45,8850	12,0000	51,3912	530804

Subtotal	45,8850
Impuesto al valor agregado (12%)	5,5062
Total	51,3912
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	51,3912

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:26:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192162	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000156	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - CAPACIDAD DE HOJAS: 18 MM DE CAPACIDAD DE HOJAS - PESO: 266 G - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM - ANCHO DE PINZA: 51 MM	50	1,9483	0,0000	97,4150	12,0000	109,1048	530804

Subtotal	97,4150
Impuesto al valor agregado (12%)	11,6898
Total	109,1048
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	109,1048

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:26:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192161	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000197	*LIGAS 8 CM FUNDA DE 1 KG LIGAS 8 CM FUNDA DE 1 KG MARCA: MASTER - MODELO: LIGAS 8 CM 1000 G - ESPESOR: 1.5 MM - COLOR: CREMA - MATERIAL: CAUCHO NATURAL - CARACTERÍSTICA: RESISTENTES / INDEFORMABLES - UNIDAD: FUNDA DE 1000 G - LARGO: 8 CM - PESO: 1000 G - FABRICANTE: INDECAUCHO CIA. LTDA	1	7,0000	0,0000	7,0000	12,0000	7,8400	530804

Subtotal	7,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8400
Total	7,8400
Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,8400

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:27:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192160	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001102	*MARCADOR PUNTA FINA AZUL MARCADOR PUNTA FINA AZUL MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 8 G - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - LARGO: 140 MM - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - FABRICANTE: WEN ZHOU WENTAI PEN INDUSTRY CO. LTD - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.5 MM - COLOR DE LA TINTA: AZUL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 10 MM - MODELO: MARCADOR PUNTA FINA AZUL - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	15	0,5200	0,0000	7,8000	12,0000	8,7360	530804

Subtotal	7,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9360
Total	8,7360
Número de Items	15
Flete	0,0000

Total de la Orden	8,7360
--------------------------	---------------

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:27:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192159	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001121	*REGLA PLASTICA 30 CM REGLA PLASTICA 30 CM MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - UNIDAD: 1 UNIDAD - ESPESOR: 2 MM - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - ANCHO: 3.2 CM - NUMERACIÓN: MILIMÉTRICA - MODELO: REGLA PLÁSTICA 30 CM - COLOR: TRANSPARENTE - MATERIAL: POLIESTIRENO - PESO: 22 G - LARGO: 30 CM	25	0,1388	0,0000	3,4700	12,0000	3,8864	530804

Subtotal	3,4700
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4164
Total	3,8864
Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,8864

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:27:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192158	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	*MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO APROXIMADO (UND): 77 G - ANCHO: 1 PULGADA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - MODELO: MASKING DE 1" X 40 YARDAS MULTIUSO - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - PEGAJOSIDAD: 5,5 - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - COLOR: CREMA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ADHESIÓN AL ACERO: 400 G/CM	60	0,7000	0,0000	42,0000	12,0000	47,0400	530804

Subtotal	42,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,0400
Total	47,0400
Número de Items	60
Flete	0,0000

Total de la Orden

47,0400

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:28:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192157	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001119	*REGLA METALICA 30 CM REGLA METALICA 30 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - LARGO: 30 CM - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - PESO: 45 G - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MATERIAL: METÁLICO - MODELO: REGLA METÁLICA 30 CM - ANCHO: 3 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - NUMERACIÓN: MILIMÉTRICA 1 AL 30 - ESPESOR: 0.06 CM - COLOR: PLATA	25	0,5000	0,0000	12,5000	12,0000	14,0000	530804

Subtotal	12,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5000
Total	14,0000
Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,0000

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:28:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192156	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	*SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1,4 CM - ALTO: 0,9 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA: RECTANGULAR - USO: GRAN AFILADO DE LÁPICES DE GRAFITO - MODELO: SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO - COLOR: PLATA - CAPACIDAD: LÁPICES HASTA DE 7 MM - PESO: 3 G - LARGO: 2,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: METAL	24	0,1200	0,0000	2,8800	12,0000	3,2256	530804

Subtotal	2,8800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3456
Total	3,2256
Número de Items	24
Flete	0,0000

Total de la Orden

3,2256

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:28:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192155	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS SEÑALADORES TIPO BANDERITA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 7,4 CM - PESO: 6 GR - LARGO: 4,5 CM - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - UNIDAD: 1 PAQUETE - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD.	100	0,7000	0,0000	70,0000	12,0000	78,4000	530804

Subtotal	70,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,4000
Total	78,4000
Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	78,4000

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:29:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192154	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110732	*LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES LAPICES BICOLOR CAJA 12 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: MADERA Y MINA DE COLOR - LARGO: 17 CM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7,2 MM - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - COLOR: BICOLOR ROJO-AZUL - FABRICANTE: WEN ZHOU WENTAI PEN INDUSTRY CO. LTD - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MODELO: LÁPICES GRANDES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES - MINA: RESISTENTE ROJO Y AZUL - PESO: 70 G POR CAJA - FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL	2	3,0939	0,0000	6,1878	12,0000	6,9303	530804

Subtotal	6,1878
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7425
Total	6,9303
Número de Items	2
Flete	0,0000

Total de la Orden	6,9303
--------------------------	---------------

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:29:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192153	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429940028	*ARCHIVADOR TIPO ACORDEON PLASTICO TAMAÑO A-4 ARCHIVADOR TIPO ACORDEON PLASTICO TAMAÑO A-4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - NÚMERO DE COMPARTIMIENTOS: 13 DIVISIONES - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - INCLUYE: ELÁSTICO - FABRICANTE: SHANTOU YUANSHENG INDUSTRY CO.LTD - MODELO: ARCHIVADOR TIPO ACORDEÓN PLÁSTICO TAMAÑO A4 - COLOR: VARIOS COLORES - PESO APROXIMADO (UND): 270 G - MATERIAL: PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 24 CM - LARGO: 32.5 CM - ESPESOR: 2.7 CM	5	2,8000	0,0000	14,0000	12,0000	15,6800	530804

Subtotal	14,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6800
Total	15,6800
Número de Items	5

Flete	0,0000
Total de la Orden	15,6800

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:29:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192152	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000154	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM - CAPACIDAD DE HOJAS: 12 MM DE CAPACIDAD DE HOJAS - PESO: 85 G - ANCHO DE PINZA: 32 MM - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - COLOR: NEGRO - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL	50	0,7782	0,0000	38,9100	12,0000	43,5792	530804

Subtotal	38,9100
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6692
Total	43,5792
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,5792

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:29:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192151	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001103	*MARCADOR PUNTA FINA NEGRO MARCADOR PUNTA FINA NEGRO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.5 MM - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - FABRICANTE: WEN ZHOU WENTAI PEN INDUSTRY CO. LTD - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 10 MM - LARGO: 140 MM - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - PESO: 8 G - MODELO: MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	15	0,5900	0,0000	8,8500	12,0000	9,9120	530804

Subtotal	8,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0620
Total	9,9120
Número de Items	15
Flete	0,0000

Total de la Orden	9,9120
--------------------------	---------------

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:30:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192150	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO - CAPACIDAD: 100 HOJAS - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - COLOR: NEGRO, VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - LARGO: 30.7 CM - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - LARGO REMACHES: 0,07 CM - ESPESOR: 2 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - UNIDAD: 1 UNIDAD - ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM - NÚMERO DE REMACHES: 2 - PESO: 183 G - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - ANCHO: 22.5 CM	50	1,4000	0,0000	70,0000	12,0000	78,4000	530804

Subtotal	70,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,4000

Total	78,4000
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	78,4000

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:30:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192149	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES RESALTADOR VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - ANCHO: 16 MM - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - PESO: 15.2 GR - MATERIAL FELPA: POLIESTER - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - LARGO: 12.9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD	150	0,4770	0,0000	71,5500	12,0000	80,1360	530804

Subtotal	71,5500
Impuesto al valor agregado (12%)	8,5860
Total	80,1360
Número de Items	150

Flete	0,0000
Total de la Orden	80,1360

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:30:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002200940	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación:	02-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CLUSTERPACK	Razón social:	CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.	RUC:	1792722357001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO TORRES MARISOL BERTHA					
Correo electrónico el representante legal:	solmontalvocluster@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	solmontalvocluster@gmail.com			
Teléfono:	0958700050 0999800230 0999800515 022042254 022041198					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1645006475	Código de la Entidad Financiera:	210315	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA CG MARCA: CLUSTERPACK - ANCHO TAPA: 328 MM - ANCHO BASE: 300 mm - ALTO TAPA: 48 mm - ALTO BASE: 254 MM - GRAMAJE TEST BASE: 150 gr/m2 - LARGO TAPA: 394 mm - COLOR: KRAFT - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - MODELO: Archivador De Cartón No.15 Con Tapa - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: CARTON - FLAUTA: C - PESO: 710GR - FABRICANTE: GRUPASA - LARGO BASE: 374 mm - GRAMAJE TEST TAPA: 150 gr/m2	300	1,3700	0,0000	411,0000	12,0000	460,3200	530804

Subtotal	411,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	49,3200
Total	460,3200
Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	460,3200

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:33:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002200926	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación:	02-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	RUC:	1713823365001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	admon_distribuidores@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	admon_distribuidores@hotmail.com			
Teléfono:	022603902 0983152028					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:

DIRECCIONPROVINCIALELORO



Nombre:

FEI: 2430 APOLO VALAREZO

Una que autoriza
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**



Nombre:

APOLO VALAREZO

Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS</p> <p>PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: FOREST - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 35 s, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 120 N/m, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430 - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, La rotulación de cada rollo esta legiblemente clara, en idioma español, informando todas las características y bondades del mismo. a) longitud total en metros: 250 metros. b) marca comercial: Forest. c) nombre del fabricante: DAKPOINT S.A.. d) número de rollo por paquete: 4 rollos por paquete. e) número de capas: 2. f) dirección del fabricante, ciudad y país: San Gerónimo 2 Lote 2 Mz. 465 (Chongón) Guayaquil - Ecuador. El empaque es de plástico, conservando así el producto y evitando la contaminación de polvo, humedad, insectos, etc. Facilitando el apilamiento y en bodegaje. Arrume máximo de 10 tendidos sobre estiba - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 32 g/m2, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430 - PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE X 4 ROLLOS DE 250 METROS BLANCO DOBLE HOJA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9.5 CM, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430 - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: ASEO PERSONAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: PAPEL TISSUE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 METROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICION NORMAL APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL</p>	180	1,8700	0,0000	336,6000	12,0000	376,9920	530805

Subtotal	336,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	40,3920
Total	376,9920
Número de Items	180
Flete	0,0000
Total de la Orden	376,9920

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:34:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002200925	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación:	02-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCION PROVINCIAL ELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Nombre: BOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC MARCA: PERMANEX - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD [400 CC] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE. - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 0,99 - 1,05 G/ML. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 6,5 - 8,5 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS CARACTERÍSTICAS: BIODEGRADABLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIAS FRAGANCIAS - FABRICANTE: TEXTIQUIM - USOS: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. [USO DOMÉSTICO] - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA	50	2,5990	0,0000	129,9500	12,0000	145,5440	530805

Subtotal	129,9500
Impuesto al valor agregado (12%)	15,5940
Total	145,5440
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	145,5440

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:34:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002200924	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación:	02-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	RUC:	1713823365001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico del representante legal:	admon_distribuidores@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	admon_distribuidores@hotmail.com			
Teléfono:	022603902 0983152028					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO			Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:

DIRECCIONPROVINCIALELORO



Nombre:

FE: 29/04/2020 APOLO VALAREZO

Funcionario Autorizado
EUSEBIO FERNANDO
POLO VALAREZO



Nombre:

APOLO VALAREZO

Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
POLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300129	*SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM *SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM Marca: MICROLIMPIA - Fabricante: ENKADOR - Propiedades/ Material de la mopa: MICROFIBRA POLIESTER 100% - Propiedades / Color: VARIOS COLORES - Propiedades/ Absorción: 600% - Presentación Comercial: SET - Propiedades/ Dimensión de base: 46CM - Propiedades / Material de la base: PLASTICO - Propiedades / Material del mango: TUBO PLASTIFICADO TELESCOPICO - Propiedades/ Peso de la mopa: 150 g. - Propiedades/ Propiedades: ANTIBACTERIANA, ECOLOGICA, ANTIPEELING - Usos: PARA BARRER, LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES DE CERAMICA, MARMOL, PARQUET, MOQUETAS, SUPERFICIES SINTETICAS, SUPERFICIES RUGOSAS, AHORRAN TIEMPO Y ESFUERZO. USO INDUSTRIAL	20	14,2700	0,0000	285,4000	12,0000	319,6480	530805

Subtotal	285,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	34,2480
Total	319,6480
Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	319,6480

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:35:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002200923	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación:	02-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar la orden de compra en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000123	*RECOGEDOR DE BASURA RECOGEDOR DE BASURA MARCA: SOLKLIM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / PESO APROXIMADO DEL RECOGEDOR: 144 G - PROPIEDADES / COLOR: ROSADO, ROJO,AZUL,VERDE Y TOMATE - PROPIEDADES / ALTO DEL RECOGEDOR: 9 CM - PROPIEDADES / MANGO: TUBO PLASTIFICADO - PROPIEDADES/ ANCHO DEL RECOGEDOR: 25 CM - PROPIEDADES/ LARGO MANGO: 69 CM - FABRICANTE: LEMA GERMAN KARINA - USOS: LEVANTAR BASURA ACUMULADA - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIPROPILENO	10	1,2300	0,0000	12,3000	12,0000	13,7760	530805

Subtotal	12,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4760
Total	13,7760
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,7760

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:35:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20220002200922	Fecha de emisión:	28-04-2022
Fecha de aceptación:	02-05-2022		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.
RUC:	1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN		
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601
Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001
Teléfono:	072932867 072924994		
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES
Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:
	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:
	Edificio:		Departamento:
	Parroquia:	NUEVE DE MAYO	
	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS	
	Teléfono:	072932867 072924994	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00	
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO	
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO**

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**
Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**
Alta Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47" FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47" MARCA: KANGURU - ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: 490 % - DT: 850% , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO EN 70% - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 33.10 MPA - DT: 28 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 229 - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A. - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 40 MICRAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 X 119 CM 35"X47" - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES	100	3,1200	0,0000	312,0000	12,0000	349,4400	530805

Subtotal	312,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	37,4400
Total	349,4400
Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	349,4400

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:35:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002200921	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación:	02-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar los pagos de la orden de compra referente a la entrega de bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113	* CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA MARCA: ESTRELLA - PROPIEDADES / CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,40 MM. - PROPIEDADES / TIPO DE CERDA: RECTA - PROPIEDADES / MATERIAL DE LA BASE: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / ALTO TOTAL: 36 CM - PROPIEDADES / CONSISTENCIA: DURA - PROPIEDADES / MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO - USOS: PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - PROPIEDADES / MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / COLOR: VERDE, BLANCO, AZUL - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PROPIEDADES / ANCHO TOTAL: 13 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD	6	1,0200	0,0000	6,1200	12,0000	6,8544	530805

Subtotal	6,1200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7344
Total	6,8544
Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,8544

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:36:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002200920	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación: 02-05-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	RUC: 0104503719001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	mastercleancue@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mastercleancue@hotmail.com	
Teléfono:	0997323055 0990508600			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7949790	Código de la Entidad Financiera: 210356 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO		
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009219	<p>Desinfectante concentrado amonio cuaternario 10 por ciento caneca</p> <p>Desinfectante concentrado amonio cuaternario 10 por ciento caneca Marca: MASTER CLEAN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiedades Físico-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: 10% - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Desinfectante -Desinfloor, b) Master Clean, c) Fórmula de composición del producto, d) Espinoza Alvarez Carlos Adrian-Isac Chico y Juan Bautista, Cuenca - Ecuador, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria NSOH2222-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad. - Fabricante: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Caneca [20 Litros] - Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: 0.80% - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: 90% - Propiedades Físico-Químicas/ Característica: Amplio espectro antimicrobiano y efectivo frente a virus, células vegetativas y esporas de bacterias y hongos. - Propiedades Físico-Químicas/ Color: Varios Según la Fragancia - Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: Líquido - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Amonios cuaternarios de quinta generación - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: 9% - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Varios aromas - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 6.5 - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: Completamente soluble en agua - Usos: Limpieza y desinfección de pisos, paredes, baños, entre otros. [Uso industrial] 	9	12,5000	0,0000	112,5000	12,0000	126,0000	530805

Subtotal

112,5000

Impuesto al valor agregado (12%)	13,5000
Total	126,0000
Número de Items	9
Flete	0,0000
Total de la Orden	126,0000

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:36:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002200919	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación:	02-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCION PROVINCIAL ELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Nombre:
BOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Nombre:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101125	<p>*LIQUIDO (ACEITE) LIMPIA MUEBLES FRASCO 250 CC</p> <p>LIQUIDO LIMPIA MUEBLES FRASCO 250CC MARCA: ZAKKA - PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: SOLVENTES - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO. SE ESTABLECE QUE, EL ENVASE DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON MATERIALES QUE NO PRODUZCAN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO Y QUE NO ALTEREN SU CALIDAD Y SEGURIDAD DEBEN SER EN TODAS SUS PARTES RESISTENTES A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO E IMPEDIR RUPTURAS Y PÉRDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN. - USOS: LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE MUEBLES. [USO INDUSTRIAL] - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, EL ETIQUETADO DEBERÁ CONTENER: A) NOMBRE DEL PRODUCTO, B) MARCA COMERCIAL, C) FÓRMULA DE COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO, D) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE [ENVASADOR, MAQUILADOR], CIUDAD Y PAÍS, E) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DISTRIBUIDOR, SOLO PARA IMPORTADOS, F) CÓDIGO DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA, G) FECHA DE ELABORACIÓN Y VENCIMIENTO, H) NÚMERO DE LOTE, I) CONTENIDO NETO DEL ENVASE EN PESO, VOLUMEN O UNIDADES, J) USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, K) INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO, L) CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO, M) ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES, N) INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL USUARIO, TALES COMO: INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS SUSTANCIAS, MEDIDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PERSONAL A CONSIDERAR, CUANDO CORRESPONDA, O) MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS, CUANDO APLIQUE, Y P) PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TEXTURA: ACEITOSA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ACEITES MINERALES Y TENSOACTIVOS MÍNIMO EN UN 5% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD 250 CC - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7-8 - FABRICANTE: TEXTIQUIM</p>	10	1,9600	0,0000	19,6000	12,0000	21,9520	530805

Subtotal	19,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3520
Total	21,9520
Número de Items	10

Flete	0,0000
Total de la Orden	21,9520

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:36:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002200918	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación: 02-05-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	RUC: 0104503719001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	mastercleancue@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mastercleancue@hotmail.com	
Teléfono:	0997323055 0990508600			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7949790	Código de la Entidad Financiera: 210356 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO		
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**



Firmado electrónicamente por:
**EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3424014113	<p>HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO, CANECA</p> <p>HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO, CANECA Marca: CLOROMASTER</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiedades Físico-Químicas/ Color: Amarillo verdoso - Fabricante: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Cloro Líquido al 5% , b) Cloromaster, c) Fórmula de composición del producto, d) Espinoza Alvarez Carlos Adrian-Isac Chico y Juan Bautista, Cuenca - Ecuador, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria NSOH36793-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad. - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Caneca [20 litros] - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de álcali [NaOH]: 4,5 g/l - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de cloro disponible: 50 g/l - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de sedimentos: 0% - Propiedades Físico-Químicas/ Estabilidad: 4 g/l - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Hipoclorito de sodio 5% - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Característico irritante - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada - Usos: Desinfectante, limpiador y blanqueador. [Uso industrial] 	8	10,9000	0,0000	87,2000	12,0000	97,6640	530805

Subtotal	87,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	10,4640
Total	97,6640

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	97,6640

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:36:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002200917	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación:	02-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico del representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
Teléfono:	0999381801 022860188					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO			Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00					
	Responsable de recepción de mercadería: SRA. MARA CASTRO MOROCHO					
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación

de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009224	DESTAPADOR DE CAÑERIAS GALON DESTAPADOR DE CAÑERIAS GALON Marca: HARPICORP - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO A: DESTAPADOR DE CAÑERIAS, B: HARPICORP, C: AGUA, HIDROXIDO DE SODIO, CONSERVANTES, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH18000-17EC, G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: GALON, J: DESINFECTAR TODO TIPO DE SUPERFICIES Y AREAS, K: DOSIFICAR SEGÚN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y RETIRAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA - Fabricante: HARPICORP DEL ECUADOR - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH18000-17EC - Presentación Comercial: GALON - 3.78 LT - Propiedades Físico-Químicas/ Color: SIN COLOR - Propiedades Físico-Químicas/ Densidad: 1 g/ml - Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: LIQUIDO - Propiedades Físico-Químicas/ Inflamabilidad: NO ES INFLAMABLE - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: HIDROXIDO DE SODIO - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: LIGERAMENTE PICANTE - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: AGUA, CONSERVANTES - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 11 +/- 1 - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: 100% SOLUBLE EN AGUA - Usos: APTO PARA DESTAPAR VARIOS TIPOS DE OBSTRUCCIONES ORGANICAS EN CAÑERIAS, DESAGUES, INSTALACIONES SANITARIAS Y OTROS. [Uso industrial]	10	3,5600	0,0000	35,6000	12,0000	39,8720	530805

Subtotal	35,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,2720
Total	39,8720
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	39,8720

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:37:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002200916	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación:	02-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCION PROVINCIAL ELORO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200128	*SHAMPOO PARA AUTOS GALON SHAMPOO PARA AUTOS GALON MARCA: BIOCAR - FABRICANTE: TEXTIQUIM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, COLORANTE Y FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - USOS: LIMPIEZA DE VEHÍCULOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS - ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO VISCOSO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 6,5 - 8,5	4	2,7300	0,0000	10,9200	12,0000	12,2304	530805

Subtotal	10,9200
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3104
Total	12,2304
Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,2304

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:37:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002200915	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación:	02-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COORPORACION"M&M""MEGASEO"CIA. LTDA.	Razón social:	CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA.LTDA.	RUC:	0190433315001	
Nombre del representante legal:	PESANTEZ ZEAS JENNY VIVIANA					
Correo electrónico el representante legal:	megaseocia@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	megaseocia@gmail.com		
Teléfono:	0982251809 4116182					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4055013880	Código de la Entidad Financiera:	210315	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDAD MARCA: BOUQUET - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE X 150 HOJAS - FABRICANTE: GIECE S.A. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 23 CM X 23 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: INTERFOLEADO EN Z - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 39 G/M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: PAPEL 100% RECICLADO CELULOSA VEGETAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - ENVASE: ENVOLTURA DE PLASTICO U OTRO MATERIAL QUE LO PROTEJA Y CUBRA TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN	200	0,8900	0,0000	178,0000	12,0000	199,3600	530805

Subtotal	178,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	21,3600
Total	199,3600
Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	199,3600

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:37:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002200914	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación:	02-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COORPORACION"M&M""MEGASEO"CIA.LTDA.	Razón social:	CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA.LTDA.	RUC:	0190433315001	
Nombre del representante legal:	PESANTEZ ZEAS JENNY VIVIANA					
Correo electrónico el representante legal:	megaseocia@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	megaseocia@gmail.com		
Teléfono:	0982251809 4116182					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4055013880	Código de la Entidad Financiera:	210315	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931017	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS MARCA: FOREST - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO ROLLO: 100 M - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRA DE ALGODÓN MÁS 50 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 42 G/M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DIÁMETRO ROLLO: 15,5 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: ROLLO PRE- CORTADO, SIN CANUTO PARA DISPENSADOR DE FLUJO CENTRAL - ENVASE: LA ENVOLTURA ES DE PLÁSTICO, CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 0.78 KG - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO	5	2,5000	0,0000	12,5000	12,0000	14,0000	530805

Subtotal	12,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5000
Total	14,0000
Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,0000

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:38:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002200913	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación:	02-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar la información referente a la entrega de bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920115	*GUANTES DE CAUCHO NO 8 BICOLOR GUANTES DE CAUCHO NO. 8 BICOLOR MARCA: ESTRELLA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: MÍNIMO 30,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BICOLOR - EMPAQUE: PRODUCTO EMPACADO DE TAL FORMA QUE NO ALTERE EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: MÍNIMO 100,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 40 0,5 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE. - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30 0,5 CM - USOS: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 8	10	1,0300	0,0000	10,3000	12,0000	11,5360	530805

Subtotal	10,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2360
Total	11,5360

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,5360

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:38:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002200912	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación: 02-05-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	RUC: 0104503719001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	mastercleancue@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mastercleancue@hotmail.com	
Teléfono:	0997323055 0990508600			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7949790	Código de la Entidad Financiera: 210356 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO		
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON *AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON MARCA: MASTER CLEAN - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua, Alcohol y colorantes - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: Líquido - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón [3,785 litros] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Varios - FABRICANTE: Espinoza Alvarez Carlos Adrian - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De conformidad con la normativa aplicable y la Notificación Sanitaria Obligatoria vigente - USOS: Para aromatizar el ambiente. [Uso doméstico] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Fragancia - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1,00 g/ml - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Varias fragancias	50	2,4700	0,0000	123,5000	12,0000	138,3200	530805

Subtotal	123,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	14,8200
Total	138,3200
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	138,3200

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:38:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002200911	Fecha de emisión:	28-04-2022	Fecha de aceptación: 29-04-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL DE SASTRES Y MODISTAS ORENSES ¿ASOTEXORENSE¿	RUC: 0791791758001
Nombre del representante legal:	GRANDA ESPINOZA JAIME ANTONIO			
Correo electrónico el representante legal:	sastresmodistas@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	sastresmodistas@gmail.com	
Teléfono:	072984691 0988302088			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3001225165	Código de la Entidad Financiera: 230206 Nombre de la Entidad Financiera: BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono: 072932867 072924994
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico: gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO		
Dirección de entrega:	OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, CALLES ONCEAVA SUR S/N y AVENIDA LAS PALMERAS. SUR DE LA CIUDAD.			
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DÍA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuere aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220013	<p>TOALLA DE BAÑO - 100cm x 50cm</p> <ul style="list-style-type: none"> - DISEÑO: No Aplica - ANTECEDENTES / OBJETIVO: No Aplica - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad.// La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. - MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:// GRUPO 1: 1 De Costura Recta - 1 Overlock - 1 Zig-Zag o 20 U ó Ojaladora.// GRUPO 2: 2 De Costura Recta - 2 Overlock - 1 Zig-Zag o 20 U ó Ojaladora - 1 Recubridora // GRUPO 3: 3 De costura recta - 3 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 2 Recubridora.// GRUPO 4: 4 De costura recta - 4 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 3 Recubridora.// Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra - venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor).// El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.// Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido. - GARANTÍAS: Referirse al Convenio Marco del procedimiento - FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación://- Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o// - Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o// - Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente referendados, o// - Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o// - Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes.// Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el pago de aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés.// Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas.// Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente.// En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.// - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: // Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega.// Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.// La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control 	10	6,0000	0,0000	60,0000	12,0000	67,2000	530805

del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.// El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.//

- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra.// - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.// - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica.// - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.//
- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: - El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado).// - En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.// - Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.//
- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN / PERSONAL MÍNIMO: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales - 250 prendas (De forma individual)// GRUPO2: Personas jurídicas(Microempresas) - 200 prendas (Por cada trabajador contratado) - hasta 9 empleados.// GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) - 100 prendas (por cada trabajador contratado) - hasta 49 empleados.// GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario)- 300 prendas (por cada socio) - De acuerdo al número de socios// Grupo 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos - 300 prendas (por cada agremiado) - De acuerdo al número de artesanos reconocidos// Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo.//
- CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: - Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.// - El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.//
- LOGOTIPO / BORDADO: 1)Para la lencería general: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería general reusable, sea mediante estampado, sublimado o bordado a fin de precautelarse el bien y mantener la imagen institucional en base al diseño y arte de los estampados se basará en el Manual de imagen corporativa del Ministerio de Salud Pública vigente. // 2) Para la lencería quirúrgica: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería quirúrgica, mediante estampado rotativo unicolor (gris) en toda la tela, donde constará únicamente un logo de 3 x 3 cm del Ministerio de Salud Pública.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: - Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.// - Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.// - El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.// - La materia prima será exclusivamente de origen nacional.//
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS://
- TELA// Región: Todas las regiones.// Nombre: Tela absorbente// Composición: 100% algodón // Peso: 400 gr./m2 (+/-5%).// Tamaño: 100x50 cm (+/- 1cm).// Color: Blanco Óptico.//
- APLICACIÓN: Prenda que se usa para absorber el agua del cuerpo después del aseo del paciente
- FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:// - Factura emitida por el proveedor.// - Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela)// - Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante.// - Copia de la orden de compra.// - Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor.// La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto.// El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.//
- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.
- COLOR: Referirse al atributo "Condiciones Particulares del Bien"
- ETIQUETA: La etiqueta, con la talla de la prenda deberá estar colocada en el interior, con nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto.
- TALLAS: 100 x 50 cm

Subtotal	60,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,2000
Total	67,2000
Número de Items	10
Total de la Orden	67,2000

Fecha de Impresión: viernes 29 de abril de 2022, 10:39:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20220002192585	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	RUC:	1160056970001	Teléfono:	072687363	
Persona que autoriza:	ING.JENNY PAUTA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	jenny.pauta@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES	Correo electrónico:	adriana.montero@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	CALVAS	Parroquia:	CHILE
	Calle:	CENTENARIO	Número:	01-51	Intersección:	CARRERA CHILE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072687363
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	GALO FERNANDO SAAVEDRA				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa

conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ADRIANA ESMERALDA
DEL CISNE MONTERO
ABAD



Firmado electrónicamente por:
JENNY PATRICIA
PAUTA AGUINSACA



Firmado electrónicamente por:
JENNY PATRICIA
PAUTA AGUINSACA

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES

Persona que autoriza

Nombre: ING.JENNY PAUTA

Máxima Autoridad

Nombre: JENNY PATRICIA
PAUTA AGUINSACA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS</p> <p>PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: FOREST - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 40 S DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 55 N/M DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 - ENVASE Y ETIQUETADO: Envase y Etiquetado a] longitud total en metros 250 [m], b] marca comercial, FOREST c] el nombre del fabricante, DAKPOINT SA d] número de rollos por paquete, 4 e] número de capas, 2 f] dirección del fabricante, ciudad y país. San Jerónimo 2, lote 2 Mz 465. -Guayaquil-Ecuador. El empaque al consumidor final deberá es una envoltura de plástico que lo protege de la contaminación humedad, polvo, insectos, etc., de manejo y estibado. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 34 G/M2 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9.5 CM DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: ASEO PERSONAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: PAPEL TISSUE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 M - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL</p>	60	2,1800	0,0000	130,8000	12,0000	146,4960	530805

Subtotal	130,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	15,6960
Total	146,4960
Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	146,4960

Fecha de Impresión: miércoles 20 de abril de 2022, 10:57:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192582	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	RUC:	1160056970001	Teléfono:	072687363	
Persona que autoriza:	ING.JENNY PAUTA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	jenny.pauta@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES		Correo electrónico:	adriana.montero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	CALVAS	Parroquia:	CHILE
	Calle:	CENTENARIO	Número:	01-51	Intersección:	CARRERA CHILE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072687363
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	GALO FERNANDO SAAVEDRA				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que

esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**ADRIANA ESMERALDA
DEL CISNE MONTERO
ABAD**



Firmado electrónicamente por:
**JENNY PATRICIA
PAUTA AGUINSACA**



Firmado electrónicamente por:
**JENNY PATRICIA
PAUTA AGUINSACA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES

Persona que autoriza

Nombre: ING.JENNY PAUTA

Máxima Autoridad

Nombre: JENNY PATRICIA
PAUTA AGUINSACA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z DE 150 UNIDADES MARCA: FOREST - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE CIENTO CINCUENTA [150] UNIDADES - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 21 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: INTERFOLIADO EN Z - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 42 G/M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MÁS DE UN 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - ENVASE: LA ENVOLTURA ES DE PLÁSTICO , CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC.], ASÍ COMO DEL MANEJO Y ESTIBADO.	150	1,2300	0,0000	184,5000	12,0000	206,6400	530805

Subtotal	184,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	22,1400
Total	206,6400

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	206,6400

Fecha de Impresión: lunes 25 de abril de 2022, 10:41:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20220002192579	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	RUC:	0104503719001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	mastercleancue@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mastercleancue@hotmail.com			
Teléfono:	0997323055 0990508600					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7949790	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	RUC:	1160056970001	Teléfono:	072687363	
Persona que autoriza:	ING.JENNY PAUTA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	jenny.pauta@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES		Correo electrónico:	adriana.montero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	CALVAS	Parroquia:	CHILE
	Calle:	CENTENARIO	Número:	01-51	Intersección:	CARRERA CHILE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072687363
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	GALO FERNANDO SAAVEDRA				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

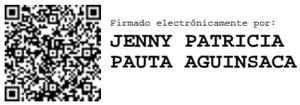
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso
Nombre:
DIRECCIONDISTRICTAL11D06MIES

Persona que autoriza
Nombre: ING.JENNY PAUTA

Máxima Autoridad
Nombre: JENNY PATRICIA
PAUTA AGUINSACA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342401418	<p>HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, GALON</p> <p>HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, GALON Marca: CLOROMASTER - Usos: Desinfectante, limpiador y blanqueador. [Uso industrial] - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Característico irritante - Propiedades Físico-Químicas/ Estabilidad: 14 g/l - Propiedades Físico-Químicas/ Color: Amarillo verdoso - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Cloro Líquido al 10% , b) Cloromaster, c) Fórmula de composición del producto, d) Espinoza Alvarez Carlos Adrian-Isac Chico y Juan Bautista, Cuenca - Ecuador, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria NSOH36793-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad. - Fabricante: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Galón [3,785 litros] - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de álcali [NaOH]: 14 g/l - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de cloro disponible: 100 g/l - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de sedimentos: 0.15% - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Hipoclorito de sodio 10% - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada</p>	12	2,8800	0,0000	34,5600	12,0000	38,7072	530805

Subtotal	34,5600
Impuesto al valor agregado (12%)	4,1472
Total	38,7072

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	38,7072

Fecha de Impresión: lunes 25 de abril de 2022, 10:43:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20220002192578	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	RUC:	0104503719001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	mastercleancue@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mastercleancue@hotmail.com			
Teléfono:	0997323055 0990508600					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7949790	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	RUC:	1160056970001	Teléfono:	072687363	
Persona que autoriza:	ING.JENNY PAUTA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	jenny.pauta@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES	Correo electrónico:	adriana.montero@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	CALVAS	Parroquia:	CHILE
	Calle:	CENTENARIO	Número:	01-51	Intersección:	CARRERA CHILE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072687363
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	GALO FERNANDO SAAVEDRA				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ADRIANA ESMERALDA
DEL CISNE MONTERO
ABAD



Firmado electrónicamente por:
JENNY PATRICIA
PAUTA AGUINSACA



Firmado electrónicamente por:
JENNY PATRICIA
PAUTA AGUINSACA

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES

Persona que autoriza

Nombre: ING.JENNY PAUTA

Máxima Autoridad

Nombre: JENNY PATRICIA
PAUTA AGUINSACA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON *AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON MARCA: MASTER CLEAN - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua, Alcohol y colorantes - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: Liquido - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón [3,785 litros] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Varios - FABRICANTE: Espinoza Alvarez Carlos Adrian - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De conformidad con la normativa aplicable y la Notificación Sanitaria Obligatoria vigente - USOS: Para aromatizar el ambiente. [Uso doméstico] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Fragancia - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1,00 g/ml - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Varias fragancias	12	3,3000	0,0000	39,6000	12,0000	44,3520	530805

Subtotal	39,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,7520
Total	44,3520
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	44,3520

Fecha de Impresión: lunes 25 de abril de 2022, 10:44:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192174	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	20-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. EUSEBIO FERNANDO APOLO VALAREZO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA - MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARA CASTRO MOROCHO				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2022. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES. LA MERCADERIA SE ENTREGARA EN LA CIUDAD DE MACHALA, OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 07D02 MACHALA-MIES, SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
GONZALO GUILLERMO
ROMERO ROMERO

**Funcionario Encargado del
Proceso**



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Persona que autoriza



Firmado electrónicamente por:
EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALELORO

Nombre: ABOG. EUSEBIO
FERNANDO APOLO
VALAREZO

Nombre: EUSEBIO FERNANDO
APOLO VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	*CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 145 G/M2 - ALTO: 33.5 CM - PESO: 26 G - MATERIAL: CARTULINA MANILA - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 23.6 CM - COLOR: CREMA - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MODELO: FOLDER DE CARTULINA MANILA CON VINCHA METÁLICA	1000	0,1180	0,0000	118,0000	12,0000	132,1600	530804

Subtotal	118,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	14,1600
Total	132,1600
Número de Items	1000
Flete	0,0000

Total de la Orden	132,1600
--------------------------	-----------------

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:22:35